

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Itziar Ramos Medina
Villanueva de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 214/2016

Doña Itziar Ramos Medina, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Villanueva de Córdoba (Córdoba), hago constar:

Que a requerimiento de don Antonio, doña Josefa del Corpus y don Francisco Estanislao Cejudo Gil, se tramita en esta Notaría de Villanueva de Córdoba, Acta de Notoriedad para la inscripción de Exceso de Cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa en Villanueva de Córdoba, calle Pelayo número 38, que linda: Por la derecha entrando. con la de don Pedro Cano Cabrera; izquierda, la de don José Cantador Díaz; y por el fondo, cerca de los hijos de don Antonio Yun Ligerero. Tiene una extensión superficial de ciento cuarenta y seis metros, setenta y dos decímetros y setenta centímetros cuadrados y según Catastro doscientos ochenta y un metros cuadrados y tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Frente, calle de su situación; derecha entrando, con finca con referencia catastral 7736022UH5473N0001HW, propiedad de don Miguel Cachinero

Fernández; izquierda entrando, con finca con referencia catastral 7736024UH5473N0001AW, propiedad de doña Paula Pozo Mata; y fondo, con fincas con referencias catastrales números: 7736033UH5473N0001LW, propiedad de don Antonio Tamaral Sánchez; 7736035UH5473N0001FW, propiedad de don Miguel López Expósito y 7736034UH5473N0001TW, propiedad de doña María Cabrera Rodríguez.

Situación catastral: Dicha finca figura catastrada a nombre de don Antonio, don Josefa del Corpus y don Francisco Estanislao Cejudo Gil, con el nº de referencia 7736023UH5473N0001WW.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco (Córdoba), Tomo 1080, libro 231 del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), folio 27, finca 9.328, inscripción 3ª.

Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto, se persone en esta Notaría sita en Avenida de Cardeña, 4, bajo de Villanueva de Córdoba (Córdoba), en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por el Notario.

Villanueva de Córdoba, a 22 de enero de 2016. La Notario,
Fdo. Itziar Ramos Medina.